

Araba Bizirik se concentra para exigir la paralización del parque eólico de Labraza

Denuncia un "atentado medioambiental" y cuestiona la legalidad del proyecto

de Iker García

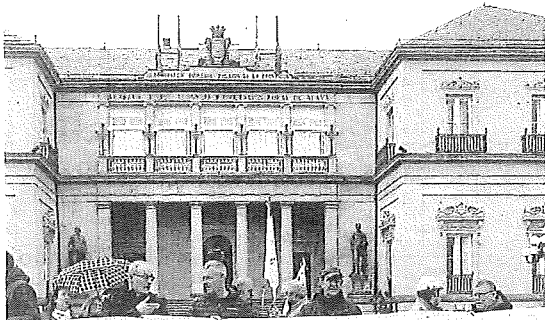
VITORIA - La plataforma Araba Bizirik se concentró ayer por la mañana, en torno a las 11.00 horas, frente a la Diputación Foral de Álava, en la plaza de la Provincia, para exigir la paralización de la central eólica proyectada en Labraza.

En un comunicado difundido durante la concentración, los convocantes denunciaron que el proyecto supone "un atentado medioambiental" y que se está desarrollando "en contra de la voluntad del pueblo de Labraza", propietario de los terrenos afectados. Asimismo, acusaron al Ayuntamiento de Oion de haber aprobado "de forma ilegal" el plan especial que da cobertura urbanística a la instalación eólica y aseguraron que se están utilizando caminos públicos pertenecientes a Labraza sin autorización.

La plataforma señaló directamente a Aixeindar, sociedad participada por Iberdrola y el Ente Vasco de la Energía (EVE), como promotora de este proyecto de parque.

En ese contexto, Araba Bizirik recordó unas declaraciones realizadas el pasado año por el catedrático emérito de Derecho Administrativo de la UPV/EHU, Iñaki Lasagabaster, en las que advertía de que los ayuntamientos "no pueden aprobar planes especiales que contradigan las Directrices de Ordenación del Territorio", al considerar que dichas actuaciones serían "ilegales y nulas de pleno derecho".

Durante la concentración reclamaron a los ayuntamientos alaveses que no aprueben nuevos planes especiales vinculados a este tipo de proyectos y alertaron de que más de un centenar de iniciativas energéticas se encuentran actualmente en tramitación en el territorio. En este sentido, hicieron un llamamiento a las instituciones para "defender el territorio alavés".



Concentración en la Plaza de la Provincia. Foto: Alex Larretxi

Por último, la plataforma expresó su rechazo a lo que considera una utilización "engañosa" del concepto de transición energética y animó a la ciudadanía a organizarse y participar en la defensa del territorio, con especial atención a las zonas que consideran más amenazadas, como Labraza.

PLENO DE LAS JUNTAS GENERALES No obstante, el Gobierno foral de Álava (PNV-PSE) defendió durante la mañana de ayer que el proyecto eólico de Labraza "cuenta con todas las garantías legales" para llevarse a cabo, al ser un plan "viable con respecto al medio ambiente, la biodiversidad y equilibrio territo-

rial", frente al rechazo de los grupos de la oposición (EH Bildu, PP, Elkarrekin y Vox), para quienes el plan "atenta" contra el medio ambiente, fruto del "fracaso y la falta de previsión de la política energética en Euskadi".

El Pleno de las Juntas Generales de Álava acogió ayer un debate sobre el proyecto eólico de Labraza a iniciativa de Elkarrekin Araba, quien se encargó de presentar una moción para demandar su paralización. Finalmente, ninguna de las propuestas presentadas por la coalición morada, EH Bildu y PNV-PSE logró el acuerdo mayoritario de la cámara alavesa para salir adelante. ●

Vía libre al parque solar más grande de Euskadi

La inversión ascenderá a 90 millones de euros y creará 300 puestos de trabajo

VITORIA - El Boletín oficial de Álava (BOTA) publicó ayer la resolución por la que el futuro parque solar Ekienea obtuvo el pasado 22 de diciembre la autorización administrativa previa por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, lo que representa un hito fundamental para el proyecto y afianza sus planes de puesta en marcha en 2027.

La que será la mayor planta fotovoltaica de Euskadi es una iniciativa impulsada por Iberdrola Renovables en un 75% junto con el Ente Vasco de la Energía (EVE), la agencia energética del Gobierno Vasco (18%), Krean (Corporación Mondragón, 5%), y la Diputación Foral de Álava (2%) a través de Enargi.

Así, Ekienea, que superará con creces a Ekian -situada también en Ribera Baja e inaugurada en 2020 con 24 MW de potencia instalada-, se ubicará en el término municipal alavés de Armiñón y contará con una potencia de 125 megavatios (MW). El proyecto cuenta ya con la aprobación del correspondiente Plan Especial, habilitando su implantación en suelo no urbanizable, y una Declaración de Impacto Ambiental favorable, obtenida el pasado mayo.

INVERSIÓN TOTAL La inversión total prevista para este proyecto fotovoltaico será de un total de 90 millones de euros. El proyecto Ekienea impulsará la generación de energía limpia y autóctona vinculada al uso industrial en autoconsumo, y producirá unos 155 GWh/año, equivalente al consumo de unos 45.000 hogares, reduciendo en torno a 15.500 toneladas anuales las emisiones de CO₂ y contribuyendo a los objetivos de descarbonización y competitividad industrial de Euskadi.

Los promotores calculan la generación de hasta 300 empleos en los periodos punta de construcción, así como la creación de empleos para tareas de gestión y mantenimiento, contribuyendo al desarrollo económico de la zona. Ekienea se extenderá a lo largo de 200 hectáreas, de las que la mitad serán ocupadas por la planta fotovoltaica, y la otra mitad por terreno destinado a compensación ambiental y preservación de zonas forestales. -DNA

Deniegan el traslado al área de mujeres de Zaballa a un preso

El condenado por intentar matar a su pareja había solicitado la medida tras su cambio de sexo

VITORIA - El Gobierno Vasco ha denegado el traslado a un módulo de mujeres a un preso ingresado en la cárcel de Álava condenado por intentar matar a su pareja y que ha formalizado en el Registro Civil su cambio de género y de nombre. Fuentes del Departamento de Justicia y Derechos Humanos del Ejecutivo vasco, institución competente en la gestión penitenciaria de Euskadi tras recibir esta transferencia en octubre de 2021, han confirmado la denegación de este traslado teniendo en cuenta los hechos por los que se condenó a este hombre.

El Tribunal Supremo ratificó en octubre de 2025 la sentencia de la Audiencia de Bizkaia que condenó a 21 años de prisión a este hombre por intentar asesinar a su pareja al incendiar su vivienda en el barrio bilbaíno de Atxuri. Los hechos ocurrieron el 30 de abril de 2022 cuando el condenado provocó un incendio en la lonja-vivienda donde residían. En el mismo, la mujer resultó herida grave y su hija de dos años sufrió lesiones más leves.

Fue condenado a 18 años de cárcel por un delito de asesinato en grado de tentativa en concurso ideal con un delito de incendio con riesgo para la vida o integridad física de las personas, con la agravante de parentesco y la atenuante simple de alteración psíquica. Además sumó otros 2 años y 4 meses por un delito contra la Administración de Justicia, y un año más por un delito de descubrimiento de secretos. -Eje

Vecinos de Judimendi se quejan por una empresa 'rent to rent'

VIVIENDA - Asociaciones vecinales de Judimendi muestran su rechazo por una empresa ubicada en el barrio que se dedica al alquiler de pisos, con subarriendo por habitaciones "para obtener mayores ganancias". En concreto, denuncian que la empresa en cuestión "lanza mensajes sensacionalistas sobre la ocupación para fomentar la legitimación de estas empresas y utilizan la seguridad como engaño". "Los agentes del barrio no queremos este negocio en el barrio, no vamos a aceptar ninguna empresa que especule con la vivienda", concluyen. -DNA



REFORVIT
REFORMAS VITORIA

ELIMINACIÓN DE BARRERAS
PORTALES COTA CERD
FACHADAS
TERRAZAS
REFORMA DE VIVIENDAS
INFORMES PERICIALES
PRESUPUESTOS ON-LINE

C/ Aranzabal, 8 945 032 810
www.reformas-vitoria.es